



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00192-00

Obre en autos la aceptación del cargo de secuestre que milita en el numeral 024 del expediente digital, allegado por el auxiliar de la justicia designado en autos. No obstante, se le pone de presente al memorialista que la posesión del cargo debe llevarla a cabo ante el comisionado, y ante este debe exponer lo manifestado. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. El auto anterior se notificó por estado: No. <u>033</u> de hoy <u>13 DE MAYO 2021</u> La Secretaria VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROE
--

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **218d2546ef3e930043a65e4ddec0cbea05b426b82819f5b2605d8944652046ec**

Documento generado en 11/05/2021 01:44:53 PM